ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-009-2026.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-009-2026.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE AYUDAS EDUCATIVAS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL Y URBANA, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y CONTRIBUIR AL ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁMBITO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2026
VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, ($ 17.984.500,00)
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO** equivalente al cien por ciento (100%), sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) DÍAS CALENDARIO
FECHA FIRMA CONTRATO:	03 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Cuatro (04) días del mes de Febrero de 2026, procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-009-2026**, del tres (03) de Febrero de 2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE AYUDAS EDUCATIVAS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL Y URBANA, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y CONTRIBUIR AL ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁMBITO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2026."**, suscrito con **NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. CHU-100072198

Expedidas por la Compañía de Seguros Mundial con NIT No. 860.037.013-6. El día Tres (03) de Febrero de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, ($ 17.984.500,00). Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

AMPARO	CUBRIMIENTO Y VIGENCIA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato hasta liquidación del contrato y cuatro meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y seis (06) meses más.

Que, las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO					
$17.984.500,00					
AMPAROS CONTRATO	**VALOR ASEGURADO**		**PÓLIZA**		
	PORCENTAJE	**VALOR**	**No.**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 1.798.450,00	CHU-100072198	03/02/2026	10/10/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10 %	$ 1.798.450,00		03/02/2026	10/08/2026

VERIFICACIÓN.

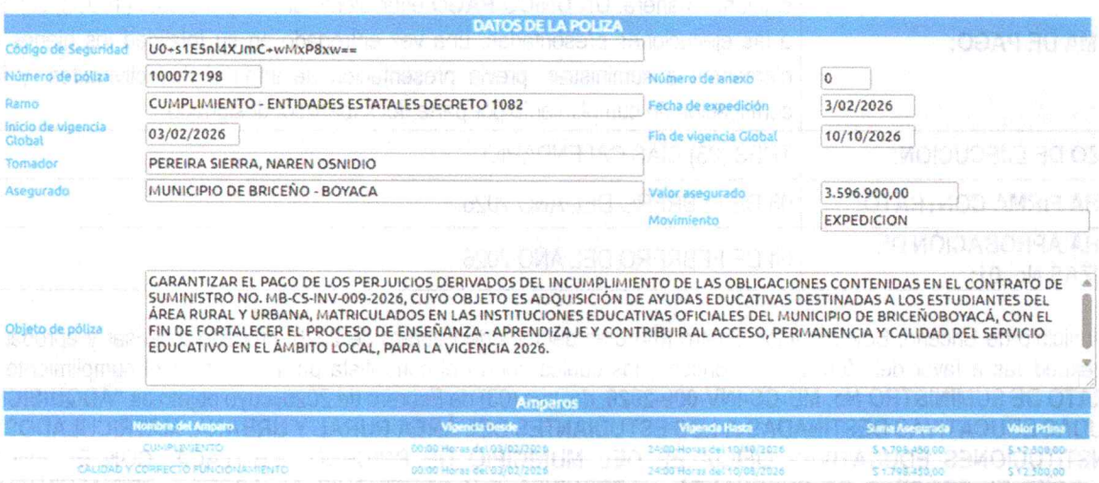

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	U0+s1E5nl4XJmC+wMxP8xw==		
Número de póliza	100072198	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	3/02/2026
Inicio de vigencia Global	03/02/2026	Fin de vigencia Global	10/10/2026
Tomador	PEREIRA SIERRA, NAREN OSNIDIO		
Asegurado	MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA	Valor asegurado	3.596.900,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. MB-CS-INV-009-2026, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE AYUDAS EDUCATIVAS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL Y URBANA, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑOBOYACÁ, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y CONTRIBUIR AL ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁMBITO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2026.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/02/2026	24:00 Horas del 10/10/2026	$ 1.798.450,00	$ 12.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 03/02/2026	24:00 Horas del 10/08/2026	$ 1.798.450,00	$ 12.500,00

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Se observa que las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedidas según lo estipulado en el Contrato originado del proceso competitivo bajo la modalidad de **MINIMA CUANTÍA No. MB-CS-INV-009-2026** y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que los valores asegurados son acordes a lo prescrito dentro de la cláusula **GARANTIAS** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-009-2026** y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de cuantía y vigencias exigidos por la Alcaldía de Briceño – Boyacá.

Atentamente;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asunto Administrativo

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno *Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno* *Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno*

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.03 14:06:03 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA-REGIMEN COMÚN- AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: U0+s1E5n14XJmC+wMxP8xw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100072198	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533135645	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/02/2026	24:00 Horas Del	10/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PEREIRA SIERRA, NAREN OSNIDIO	No. DOC. IDENTIDAD	1002369472
DIRECCIÓN	CARRERA 3 NO. 4-80	TELÉFONO	3108029246
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	800099721-1
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 4-53	TELÉFONO	3124793214
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	800099721-1
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 4-53	TELÉFONO	3124793214

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. MB-CS-INV-009-2026, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE AYUDAS EDUCATIVAS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL Y URBANA, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑOBOYACÁ, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y CONTRIBUIR AL ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁMBITO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2026.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/02/2026	24:00 Horas Del 10/10/2026	1.798.450,00	12.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 03/02/2026	24:00 Horas Del 10/08/2026	1.798.450,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.596.900,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA META	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENID DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA OEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGURDS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADDS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

-Naren Pereira Sierra.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA REESTRUCTURACIÓN Y PILSA - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100072198	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533135645	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/02/2026	24:00 Horas Del	10/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.